

Estudio comparado del uso de algunos remedios populares de Gadiana del Caudillo (Badajoz, España) con diferentes comunidades y culturas

José Ramón Vallejo Villalobos*, Diego Peral Pacheco**, María Consuelo Carrasco Ramos***

* Doctor en Biología. Grupo de Investigación en Humanidades Médicas. Universidad de Extremadura.

** Doctor en Medicina. Grupo de Investigación en Humanidades Médicas. Universidad de Extremadura.

*** Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Consultorio Médico Local de Gadiana del Caudillo (Badajoz).

RESUMEN:

Se han obtenido los remedios más conocidos en un pueblo de colonización, Gadiana del Caudillo (Badajoz, España) mediante un estudio descriptivo observacional y muestreo aleatorio entrevistándose a 94 individuos. Los resultados se han comparado con la Medicina Popular extremeña, española y las Medicinas Tradicionales china, india y norteafricana, así como con indicaciones de la Comisión E (comisión de expertos del Ministerio de Sanidad alemán) y la ESCOP (European Scientific Cooperative on Phytotherapy). Existen paralelismos y coincidencias en las diferentes Medicinas Populares que apuntan a la necesidad de incrementar los esfuerzos en Etnomedicina desde una óptica multidisciplinar e integrada.

Palabras clave: Plantas medicinales, Medicina Popular, Etnobotánica, Fitoterapia, Extremadura.

ABSTRACT:

The most well known remedies have been found in a colonization town, Gadiana Caudillo (Badajoz, Spain) through a descriptive and observational study, and a random sampling where 94 persons were interrogated. The results have been compared with the Spanish Folkmedicine and the Chinese, Indian and North African Traditional Medicines, as well as with the indications from the Commission E (commission of experts from the German Ministry of Health) and ESCOP (European Scientific Cooperative on Phytotherapy). There are parallels and similarities in the various Folkmedicines pointing to the need for increasing the efforts in Etnomedicine from both a multidisciplinary and integrated optics.

Key Words: Medicinal plants, Folkmedicine, Ethnobotany, Phytotherapy, Extremadura.

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (1) circunscribe la Medicina Tradicional a países donde las prácticas terapéuticas están integradas en la sociedad y forman parte no sólo de su bagaje cultural, sino de sus tradiciones en uso y que por consiguiente están incorporadas en el tejido socio-sanitario. En cuanto al término de Medicina Popular los organismos oficiales no la definen claramente, por lo que debemos recurrir a

estudiosos de la Antropología Médica. De esta forma, Castillo de Lucas (2) define la Medicina Popular como «el estudio y aplicación de todos los conocimientos de la sabiduría popular a la medicina». Una de las revisiones más recientes del término es la realizada por Peral et al. (3) que señalan que la Etnomedicina, Folkmedicina o más comúnmente denominada Medicina Popular abordaría «el conocimiento o la aplicación de remedios naturales, dirigidos tanto a la prevención como a la curación, transmitidos fundamentalmente

de forma oral, aunque algunos hayan sido descritos en la literatura».

Numerosos estudios etnográficos, antropológicos y de historiografía médica demuestran la importancia de la investigación en Medicina Popular llevada a cabo en nuestro país. En este sentido, se puede analizar la «Aproximación a una Bibliografía de Antropología de la Medicina en España desde 1980 a 1997» realizada por Comelles, Erkoreka & Perdiguero (4).

De igual forma, en Extremadura existen trabajos desde el punto de vista antropológico y se pueden encontrar algunas citas sobre esta región en tratados generales sobre Medicina Popular que versan sobre el conjunto peninsular en autores muy prolíficos en esta temática como Castillo de Lucas (2) y Kuschick (5) entre otros.

En 1991, en el octavo aniversario de la constitución de la Asamblea de Extremadura, se premió el trabajo de Guio (6) titulado *Naturaleza y salud en Extremadura: Los remedios*. Su principal objetivo fue indagar sobre las ideas y preconcepciones sobre la salud, la enfermedad y la muerte para descubrir la lógica de carácter simbólico en las creencias y prácticas de Medicina Popular.

Vázquez & Peral (7) realizaron una revisión de los trabajos disponibles relacionados con la Medicina Popular o con plantas medicinales de Extremadura en su trabajo *Documentos y plantas de la Medicina Popular extremeña desde 1867 hasta 1998*. Gregori (8) analizó la Medicina Popular en Extremadura en su Tesis de Licenciatura defendida en la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.

Desde un punto de vista etnobotánico cabe destacar la obra «Etnobotánica en Extremadura. Estudio de la Calabria y La Siberia extremeñas» de Blanco & Cuadrado (9) y que está basada en parte sobre la Tesis Doctoral del primer autor realizada en el Real Jardín Botánico de Madrid y leída en la Universidad Autónoma de Madrid.

En 1996 el Grupo de Investigación en Humanidades Médicas (HUME) dirigido por el Dr. Peral Pacheco comienza a abordar estudios sobre Medicina Popular con planteamientos de tipo epidemiológico, es decir, sobre qué conocen y utilizan las poblaciones extremeñas objeto de estudio, de cara a una futura planificación sanitaria. La ciudad de Badajoz y Atalaya serían los primeros proyectos que se abordan con un enfoque epidemiológico; continuaron Zafra (10) y Valencia del Ventoso (11). Actualmente se siguen desarrollando proyectos sobre Medicina Popular en diversas zonas de la geografía extremeña y se han leído tres Tesis Doctorales en

la Universidad de Extremadura sobre Zafra, Valencia del Mombuey y Guadiana del Caudillo (12, 13, 14).

El presente estudio aborda un estudio comparado sobre la Medicina Popular en Guadiana del Caudillo desde su entidad como pueblo de colonización y cruce de culturas. Esta localidad es una Entidad Local Menor situada en la comarca de las Vegas Bajas en la provincia de Badajoz, dependiente administrativamente del Ayuntamiento de Badajoz. Guadiana tiene su origen histórico en el año 1950 como consecuencia del desarrollo del «Plan de Colonización, Industrialización y Electrificación de la Provincia de Badajoz y del Norte de Huelva», conocido más comúnmente como «Plan Badajoz» (15). El número de habitantes en el año 2003 era de 2128 habitantes (16).

OBJETIVOS

Analizar los remedios vegetales populares más conocidos en Guadiana del Caudillo (Badajoz, España) y compararlos con los de otras poblaciones como la extremeña, la española y las Medicinas Tradicionales china, india y norteafricana, así como con el sistema Fitoterapéutico oficial a través de la Comisión E y la ESCOP.

MATERIAL Y MÉTODO

Se ha realizado un estudio observacional descriptivo transversal con el objeto de analizar el conocimiento de remedios populares con un enfoque epidemiológico. La población diana de dicho estudio la constituyen todas las personas que sean originarias de Guadiana del Caudillo o que residan desde hace 18 o más años en dicha localidad. Con el objeto de extraer una muestra representativa para estimar el porcentaje de personas que «conocen Medicina Popular» en Guadiana del Caudillo, se realizó una muestra piloto en la que se incluyeron a 30 personas seleccionadas aleatoriamente según la tarjeta sanitaria de julio del año 2003. A partir de las entrevistas realizadas a las 30 personas se obtuvo la frecuencia esperada del parámetro conocer Medicina Popular en Guadiana del Caudillo ($p = 0,9311$). Para introducir un elemento objetivo y comparable con otras poblaciones, se ha considerado que una persona «conoce Medicina Popular» cuando pueda describir al menos un remedio en cuya composición se encuentre una planta autóctona que no sea manzanilla, té, tila, poleo o valeriana y que no se use como alimento. En función de este

dato, con un error $\alpha=5\%$ y una precisión del 5% se realizaron 94 entrevistas.

Al tratarse de un trabajo etnobotánico cuyo principal testigo son los pliegos de herbario, se hicieron colectas y se prepararon los pliegos botánicos que fueron posibles. Después de ello se procedía al prensado y etiquetado. Otros testigos antropológicos fueron las muestras de los remedios tal como los utilizaban los informantes, fotografías tanto de las plantas vivas como herborizadas y las anotaciones de campo.

La población estudiada aporta 359 remedios diferentes recogidos de un total constituido por 1662 remedios. El 63,2% de los 1662 casos de remedios recopilados son de origen vegetal, el 12,7% de origen animal, el 8,8% mineral, químico o metálico, el 7,2% son remedios con ingredientes mezcla de varios orígenes y el 8,0% son remedios de origen mágico. Los remedios más nombrados han sido el eucalipto, la manzanilla, el aceite de oliva, la leche caliente con miel y el ajo.

Los remedios de origen vegetal contienen entre sus ingredientes un total de 110 especies de plantas correspondientes a 47 familias botánicas. Dichos taxones han sido nombrados por las personas encuestadas con un total de 145 nombres vulgares, que posteriormente se identificaban científicamente, asignándole el nombre aceptado siguiendo el Código Internacional de Nomenclatura Botánica. En algunos casos no existía correspondencia biunívoca entre nombre vulgar y científico y así un nombre vulgar podía referirse a varias plantas diferentes y viceversa.

El nombre científico considerado correcto y aceptado que se indica es el que siguiendo el Código Internacional de Nomenclatura Botánica junto con el autor o autores sigue la obra «Flora Ibérica» (17). En el catálogo etnobotánico se ha incluido junto a la terapéutica popular guadianera una Medicina Comparada objeto de este trabajo, considerando la Medicina Popular extremeña, española y las Medicinas Tradicionales china, india y norteafricana y se aborda la Fitoterapia oficial siguiendo las indicaciones correspondientes a los dos organismos de referencia mundial sobre Fitoterapia, la Comisión E y la ESCOP. Dichas instituciones en muchas ocasiones desaconsejan el uso de una planta al no existir evidencias suficientes de su eficacia terapéutica.

Las especies que han sido incluidas en el catálogo son las más nombradas por la población encuestada y que además han sido citadas con una representación mayor del 25% de la muestra. Han sido un total de 14 remedios vegetales que se corresponden con

17 especies botánicas que se citan a continuación: aceite de árnica o arnica (*Senecio jacobaea* L.), aceite de arnica o arnica (*Hypericum perforatum* L.), aceite de oliva (*Olea europaea* L.), ajo (*Allium sativum* (Link) D'Il), cebolla (*Allium cepa* L.), ceborrancha (*Urginea maritima* (L.) Baker), raíz de arzolla (*Centaurea ornata* Willd.), «raíz de arzolla» (*Atractylis gummifera* L.), eucalipto (*Eucalyptus globulus* Labill, *E. Calmadulensis* Dehnh.), limón (*Citrus limon* (L.) Burm.f.), Manzanilla (*Chamomilla recutita* (L.) Rausch, *Chamaemelum nobile* (L.) All.), Tila (*Crataegus monogyna* Jacq.), Tila (*Tilia platyphyllos* Scop., *T. Cordata* Mill.) y Tomate (*Lycopersicon esculentum* Mill.).

CATÁLOGO ETNOBOTÁNICO

Aceite de Árnica o Arnica (*Senecio jacobaea* L. e *Hypericum perforatum* L.)

Las indicaciones del «**aceite de árnica**» (también llamado aceite de arnica) que usan como ingrediente a ***Senecio jacobaea* L.** en Guadiana del Caudillo, coinciden con las dadas por otros autores para esta planta en la Medicina Popular extremeña, destacando su uso en quemaduras y heridas. Autores como Blanco & Cuadrado (9) y Gordón & Penco (11) señalan dichas aplicaciones. En cuanto a la Medicina Popular en el resto de España existen las mismas o algunas indicaciones que en Guadiana en autores como Font Quer (18), Fernández & Sanz (19) y Berdonces (20).

Se aportan nuevos usos de esta especie en Extremadura y probablemente en el resto de España como su aplicación en el tratamiento de rozaduras, escozaduras y en los casos de dermatitis de pañal, herpes, manchas y picaduras.

En las Medicinas Tradicionales de China, India y norte de África (21, 22, 23) no se usa esta especie, si bien algunas plantas del género que son empleadas presentan algunas propiedades que podemos relacionar con *S. jacobaea* L. En China Dukes & Ayensu (21) describen el uso de una planta en dermatitis y Jain & DeFilipps (22) citan una planta vulneraria. Boulos (23) en el norte de África recoge indicaciones con carácter antiinflamatorio. La Fitoterapia oficial experimentalmente ha demostrado que esta planta reduce el tiempo de las hemorragias (24). Teniendo en cuenta estas apreciaciones se puede afirmar que las indicaciones encontradas en Guadiana con carácter antiinflamatorio y vulneraria se encuentran en la Medicina Popular y Tradicional de forma genérica. La Fitoterapia oficial, que

ya ha realizado ensayos con esta planta para el uso vulnerable (24), debería analizar su potencialidad como antiinflamatorio. Aunque la Comisión E desaconseja su uso y advierte de riesgos en aplicaciones internas, para el caso de la Medicina Popular guadianera no existen estos riesgos ya que su uso siempre es tópico.

El **Hypericum perforatum L.**, es otra planta que recibe el nombre de «aceite de árnica» y que no se confunde con *Senecio Jacobaea* L. aunque exista coincidencia en la nomenclatura popular. Las aplicaciones de esta especie son similares a la anterior y es usada indistintamente en Guadiana del Caudillo por diferentes grupos familiares. La mayoría de las aplicaciones que se han obtenido son señaladas por gran parte de los autores extremeños. Se usa fundamentalmente para curar heridas, quemaduras e inflamaciones, también frente a picaduras. Pizarro (25) la cita como remedio eficaz para curar heridas, quemaduras y afecciones cutáneas. Guio (6) también la señala en el tratamiento de heridas y quemaduras. Blanco et al. (9) además del uso vulnerable comentan sus propiedades antiinflamatorias. Muñoz (26) indica su aplicación frente a las hinchazones provocadas por contusiones. Gregori (13) también la recoge para curar heridas y golpes, así como para aliviar picaduras de avispas, coincidiendo en esta última aplicación con una de las dadas en Guadiana del Caudillo. En Guadiana esta especie es muy utilizada en la dermatitis del pañal, escoceduras y rozaduras, aplicaciones que no son mencionadas específicamente por Pizarro, Guio, Blanco et al., Muñoz, ni Gregori. También los guadianeros especifican su uso en herpes, esguinces y manchas en la piel, así como su uso como bronceador y para disimular el vello. Por consiguiente se incorporan o especifican nuevas aplicaciones de esta especie a la Medicina Popular extremeña. En la Medicina Popular española están recogidos los usos en dermatitis (27, 28), en dislocaciones y esguinces (27), pero no se han encontrado las aplicaciones frente a herpes, ni como disimulador del vello, ni en tratamientos de manchas de la piel.

La Medicina Tradicional de China (21) usa especies del género para quemaduras, heridas y cortes, lo cual apunta a una serie de propiedades comunes en las plantas del género ya que poseen una gran cantidad de flavonoides, pigmentos derivados diantrónicos y antranólicos.

Los usos de las Medicinas Tradicionales de la India (22) no coinciden con los usos encontrados en Guadiana del Caudillo, ni en Extremadura, aunque sí en el resto de España. En el norte de África (23) al

igual que en Guadiana del Caudillo, Extremadura y resto de España se utiliza como vulneraria, además de otras aplicaciones que coinciden con las dadas por diversos autores en la geografía nacional.

Aceite de oliva (*Olea europaea* L.)

El aceite de oliva es un remedio muy utilizado en Extremadura como laxante suave en dosis pequeñas, a dosis mayores como purgante, en intoxicaciones, para eliminar lombrices, como enemas, dermatosis (eccemas, psoriasis), para tratar quemaduras y para preparar linimentos, bálsamos y pomadas cicatrizantes según autores como Pizarro (25), Gordón & Penco (11) y Gregori (13), también está descrita su utilización para tratar la caspa que no se ha encontrado en Guadiana del Caudillo. Sin embargo, el uso para evitar emborracharse caso de cometer ciertos excesos con el alcohol, aparece en Guadiana y no se ha encontrado en la bibliografía extremeña y española disponible. Las aplicaciones de la Medicina Popular española son bastante coincidentes con la guadianera (colagogo, colerético, laxante, emoliente, eccemas, quemaduras) al igual que con la Medicina Tradicional de la India (22) (laxante, demulcente y emoliente) y con la Medicina Tradicional del norte de África (23) (abscesos, uso como colerético), donde además existen otras aplicaciones distintas. En la Medicina Tradicional de China (21) no se utiliza el aceite de oliva. La Fitoterapia oficial no usa el aceite de oliva (29).

Ajo (*Allium sativum* (Link) D'Il)

Sus usos en Guadiana coinciden con los propuestos por autores extremeños (calmante, afecciones bronquiales, arteriosclerosis, artrosis, hipotensora, verrugas, sabañones, picaduras, desinfectante y dolor de muelas a los que hay que añadir la aplicación en el tratamiento de durezas y callosidades y para el dolor de oídos).

En Guadiana del Caudillo no se recogen sus propiedades como carminativo, ni como vermífugo, que recogen autores como Pizarro (25); tampoco para el garrotillo o difteria, ni para la afonía que describen Montero (30) y Domínguez (31). Estas últimas aplicaciones están descritas en el contexto geográfico nacional. Las Medicinas Tradicionales de China, India y del norte de África (21, 22, 23) contemplan algunos de los usos como el antirreumático, frente a hiperlipidemias e hipotensor respectivamente. En la Medicina

Tradicional de China (21), como en la Medicina Popular española pero no en la guadianera, se utiliza para la difteria. Algunas de las indicaciones populares están recomendadas por la Fitoterapia oficial como es su uso como antimicrobiano y reductor lipídico (38).

Cebolla (*Allium cepa* L.)

A las indicaciones más extendidas en Extremadura como en afecciones respiratorias, resfriados, constipados, catarros y tos, así como las referidas trastornos digestivos en Extremadura, hay que añadir usos como adelgazante, diurético y para el tratamiento de abscesos que serían nuevas incorporaciones para la farmacopea popular extremeña. Estos usos están descritos en la Medicina Popular española. No se ha recogido la indicación frente a la tuberculosis que recoge Domínguez (32). En la India coincide su uso como diurético y expectorante; en África (23), las coincidencias vuelven a centrarse en su uso como diurético y desinfectante intestinal y en China (21) no se utiliza.

Como indicaciones probadas clínicamente de la cebolla se encuentran la prevención de la arteriosclerosis y en el tratamiento de desórdenes alimentarios con falta de apetito. La mayoría de los usos tradicionales descritos tienen un fundamento farmacológico que comparten con las 4 especies del género *Allium* de interés medicinal para Extremadura (*Allium cepa* L., *Allium porrum* L., *Allium sativum* L. y *Allium schoenoprasum* L.) y que se debe especialmente a la presencia de alicina que posee un efecto regulador sobre triglicéridos y colesterol, así como su destacable acción antimicrobiana, vermífuga, como vasodilatador periférico, antiagregante plaquetario y activador de la fibrinólisis (29). Además muchas de sus propiedades se deben a la presencia de abundantes fructosanas (10-40%). Presenta un aceite esencial, rico en compuestos azufrados (cepaenos), inulina, sales minerales con calcio, hierro, sodio, potasio, flúor, azufre y fósforo, flavonoides como el quercetósido, taninos, ácido glicólico y trazas de vitaminas A, B y C.

Ceborrancha (*Urginea maritima* (L.) Baker)

Coincidiendo con Muñoz (26) y Gregori (13) se usa para el tratamiento de hemorroides. Otros autores como Blanco & Cuadrado (9) y Viudas (33) mencionan otras aplicaciones en Extremadura que no se encuentran en Guadiana. Sin embargo, la Medicina Popular guadiane-

ra aporta el tratamiento de «pechos alunados» no descrita hasta el momento en Extremadura en ninguna parte. Son numerosos los autores españoles que hacen referencia al tratamiento de hemorroides pero ninguno al de los pechos alunados. En cuanto a las Medicinas Tradicionales solamente se usa en el norte de África (23) con indicaciones parecidas a la Medicina Popular española y en ningún caso frente a las hemorroides. En Fitoterapia oficial no se utiliza esta especie.

Raíz de Arzolla¹ (*Centaurea ornata* (Lag.) Dost I)

Los usos para el dolor de estómago y heridas descritos por los autores extremeños coinciden con Medicina Popular guadianera. Además y de nueva incorporación a la farmacopea popular extremeña estarían nuevas indicaciones para dolores de piernas, circulación, inflamaciones, ronchas por picaduras, granos, rozaduras y hemorroides.

Se trata de una planta poco conocida como medicinal en la Medicina Popular española donde solamente hemos encontrado su uso como diurético. Ni en las Medicinas Tradicionales, ni en la Fitoterapia oficial es empleada. No obstante en Fitoterapia existen dos especies del género que se usan en desórdenes digestivos (*Centaurea Cyanus* Linn. y *C. aspera* L.).

«Raíz de Arzolla»² (*Atractylis gummifera* L.)

Esta planta presenta unas peculiaridades muy características en el contexto del presente estudio y necesitará un abordaje posterior a este trabajo. Se trata de una especie muy tóxica vía oral, que se ha incorporado como un remedio nuevo en la comunidad de Guadiana del Caudillo para el tratamiento de los espolones calcáneos. Su uso no está descrito en Extremadura. No tenemos literatura disponible de esta aplicación en otras Medicinas, aunque hay indicios de que el remedio proceda de Granada. En España se ha usado como vermí-

¹ *Centaurea ornata* Willd. ha recibido los nombres de raíz de la azolla, raíz de la olla, cardo la zolla, raíz de arzolla, cardansole.

² Recuérdense que los nombres aparecidos para *Atractylis gummifera* L. son raíz de la azolla, raíz de la olla, cardo la zolla, raíz de arzolla, cardo, cardo de los espolones, cardo para los espolones, cardo borriquero para los espolones.

fuga y diurética según el Dioscórides (34) y según Molina Mahedero (35) como abortivo. El problema fundamental que tiene esta planta es que si la dosis vía oral no es la adecuada, resulta mortal. El uso dado en Guadiana guarda relación con su empleo por la Medicina Tradicional del norte de África (23) para tratar, entre otras afecciones, reumatismos que tienen un componente inflamatorio al igual que en el caso de los espolones (23). Además en ambos usos guadianeros y africanos se emplean lavados con la decocción de la raíz y cataplasmas. Esta planta no es usada en Fitoterapia.

Eucalipto (*Eucalyptus globulus* Labill. y *Eucalyptus camaldulensis* Dehnh.)

Coincidiendo con los autores extremeños la indicación más usual es para las afecciones respiratorias³, aunque también destaca su uso frente a dolores e inflamaciones como cita Guio (6) o procesos reumáticos y como hipotensor según señala Gregori (13). Se ha recogido su uso en el tratamiento de verrugas, indicación que no está descrita en la bibliografía extremeña. En Guadiana no se recoge su aplicación en la difteria que indica Domínguez (31) en Cáceres.

38 Existe coincidencia con la Medicina Popular española y el resto de las medicinas Tradicionales (21, 22, 23) aunque en ellas hay más aplicaciones que en el caso guadianero y extremeño.

La Medicina Tradicional India (22) utiliza *Eucalyptus globulus* Labill. en el tratamiento de problemas de la piel, lo cual se corresponde con el uso frente a verrugas de la Medicina Popular guadianera.

Cabe destacar que el uso popular frente a afecciones reumáticas del aceite esencial está aprobado por ESCOP y Comisión E, al igual que el uso de hojas en catarros (Comisión E) (29).

Limón (*Citrus limon* (L.) Burm.f.)

El uso del limón en Guadiana coincide con el que dan autores como Guio (6) y Gregori (13) en el sentido de limpiar estómago, abrir apetito y como antiséptico. No se ha descrito el uso frente a sabañones que da Gregori (13), ni en afecciones respiratorias que indica Domínguez (31), pero aparecen otras aplicaciones

como para el tratamiento de lagas, manchas en la cara, para adelgazar, fortalecer las uñas y el pelo, para el tratamiento de foliculitis y acné que sí están descritas en las compilaciones realizadas por Fernández Pola (27) y Fernández et al. (36) para la Península Ibérica.

En la Medicina Tradicional china (21) su uso coincidente es el estomacal y en la India también en trastornos digestivos, diarreas y disenterías. En la Fitoterapia oficial (29) se aprovecha el contenido de vitamina C como coadyuvante en resfriados y catarros, además se emplea como estomacal.

MANZANILLAS

Tanto **Chamomilla recutita (L.) Rausch** como **Chamaemelum nobile (L.) All.**, son **manzanillas** que se usan de forma similar en la Medicina Popular guadianera y extremeña especialmente en problemas digestivos y oculares como se puede comprobar en la bibliografía citada en el catálogo realizado. En Nogales, Domínguez (31) indica su uso para el tratamiento de anginas, aplicación que no se ha recogido en la Medicina Popular guadianera. Tampoco están descrito los usos dados en Guadiana del Caudillo frente a desórdenes nerviosos, ni como hipotensora, ni en el cuidado del cabello, indicaciones que sí están recogidas a nivel nacional salvo la primera. Las Medicinas Tradicionales (21, 22, 23) las usan ampliamente, especialmente como estomacal, para estimular el apetito y la secreción gástrica, así como en problemas digestivos. *Chamaemelum nobile* (L.) All. es utilizada por la Fitoterapia oficial para curar heridas (29), uso popular que se da en Guadiana del Caudillo.

Tila⁴ (*Crataegus monogyna* Jacq.)

Esta planta ha sido ampliamente discutida con anterioridad y solamente se ha citado en Guadiana para el tratamiento de problemas nerviosos, coincidiendo con Gregori (13). En la Medicina Popular española tiene muchos y muy diversos usos incluyendo los desórdenes nerviosos. Solamente encontramos el uso de esta planta en la Medicina Tradicional del norte de África con la misma finalidad terapéutica (23). No obstante en Fitoterapia oficial (29) se usa ante problemas

³ Es frecuente que los informantes sean imprecisos al señalar el tipo de afección respiratoria e identifiquen resfriados, constipados, catarros con la misma patología.

⁴ *Crataegus monogyna* Jacq. también ha sido llamado tila brava, galapero y guapero además del término tila.

cardíacos, aunque también se contempla su uso como coadyuvante en el tratamiento de la ansiedad, insomnio y alteraciones neurovegetativas.

Tila⁵ (*Tilia platyphyllos Scop.* y *Tilia cordata Mill.*)

Solamente hemos registrado su uso para trastornos nerviosos, al igual que Guio (6) y Gregori (13). Pizarro (25) en su trabajo bibliográfico contempla éste y otros usos. En la Medicina Popular española también se recoge su empleo en desórdenes nerviosos además de otras aplicaciones. A pesar de la amplia coincidencia en Fitoterapia oficial (29) se desaconseja el uso de hojas y la aplicación popular por no existir suficientes pruebas. El uso que se aprueba es para el tratamiento de resfriados y tos (29). Domínguez (31) analizando la Etnomedicina en Extremadura hace referencia al uso de la tila en afecciones respiratorias (concretamente realizando gargarismos) sin indicar la especie vegetal. Hay que tener en cuenta que en Extremadura está extendido el uso del nombre vernáculo de tila para especies del género *Tilia*, al igual que para *Crataegus*. Pizarro (25) indica el uso de ambas especies para la tos y el de *Crataegus* como remedio febrífugo. En consecuencia, podemos una vez más observar, como el nombre de un remedio debe ir asociado a una clara identificación de la especie vegetal. Estas especies no son utilizadas en ninguna de las Medicinas Tradicionales (21, 22, 23).

Tomate (*Lycopersicon esculentum Mill.*)

Coincidiendo con Guio (6) y Gregori (13) se ha registrado su indicación en el tratamiento de abscesos. Esta es la única utilización terapéutica que hemos recogido en Extremadura; sin embargo, en Guadiana

del Caudillo se nos informa de su eficacia frente a reumatismo, artrosis y quemaduras. En la Medicina Popular española también se recoge su uso en afecciones reumáticas (37) y forúnculos (36). Solamente la Medicina Tradicional china (21) lo emplea dándole otro uso (dolor de muelas) y utilizando la raíz no el fruto. En Fitoterapia no es usada.

CONCLUSIONES

1. Las plantas medicinales no son inocuas y aunque pueden ser muy útiles en el tratamiento de patologías leves o como coadyuvante en el de otras más severas, se debe hacer un uso responsable de ellas. Igualmente se debe distinguir claramente que la Medicina Natural o la Fitoterapia y la Medicina Popular pertenecen a ámbitos terapéuticos y socioculturales muy diferentes. Además se debe tener en cuenta que en ésta última la asociación de un mismo nombre vulgar a varias especies y viceversa, puede acarrear serios problemas sanitarios o creencias erróneas sobre la eficacia de un remedio.

2. Los grandes paralelismos encontrados en los diferentes sistemas terapéuticos tradicionales y las lagunas encontradas en la fitoterapia oficial indican que sería adecuado hacer esfuerzos en la investigación de fitopreparados de uso popular desde una óptica multidisciplinar integrada.

3. El hecho de que dos organismos de referencia mundial sobre Fitoterapia, como la Comisión E y la ESCOP en muchas ocasiones desaconsejen el uso de una planta al no existir evidencias suficientes de su eficacia terapéutica, aumenta la necesidad de una investigación farmacodinámica y farmacocinética en Medicina Popular, que conduzca probablemente a una praxis centrada en la Medicina basada en la evidencia de muchos fitopreparados populares o tradicionales.

BIBLIOGRAFÍA

1. World Health Organization. Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2002-2005. Gineve: OMS, 2002.

2. Castillo de Lucas, A. (1958). Folkmedicina. Editorial Dossat S. A., 1958.

3. Peral D et al. Protocolo de Investigación en Medicina Popular. Grupo de Investigación en Humanidades Médicas (doc. inéd.). Universidad de Extremadura, 1997.

4. Comelles JM, Erkoreka A, Perdiguero E. Aproximación a una Bibliografía de Antropología de la Medicina sobre el Estado Español (1980-1997). En La Medicina Popular Española. Trabajos dedicados al Dr. Antonio Castillo de Lucas en el centenario de su naci-

⁵ Como ya se ha señalado las especies del género *Tilia* han sido llamadas también tilas mansas.

miento. Fernández J, Castillo J. (Eds), XIII Congreso Nacional de la Asociación de Médicos y Escritores Artistas. Oviedo, 1998.

5. Kuschik I. Medicina Popular en España. Siglo XXI de España Editores S. A., 1995.

6. Guío, Y. Naturaleza y salud en Extremadura: los remedios. Asamblea de Extremadura, 1992.

7. Vázquez FM & Peral D. Documentos y plantas de la Medicina Popular extremeña desde 1867 hasta 1998. *Revista de estudios Extremeños*, 1999, 55(1): 59-92.

8. Gregori P. La Medicina Popular en Extremadura: Análisis bibliográfico. Tesis de Licenciatura (iné.). Facultad de Medicina. Badajoz. Universidad de Extremadura, 2000.

9. Blanco E & Cuadrado C. Etnobotánica en Extremadura. Estudio de la Calabria y la Siberia extremeñas. E. Blanco y CEP de Alcobá de los Montes, 2000.

10. Penco A & Gordón F. Remedios de origen vegetal utilizados en Medicina Popular Veterinaria en la Comarca de Zafra. *Revista de Estudios Extremeños*, 2003, 59 (1): 265-279.

11. Gordón F & Penco AD. Medicina Popular en Valencia del Ventoso. Una aproximación. *Revista de Estudios Extremeños*, 2003, 59 (1): 405-425.

12. Penco A. Medicina Popular Veterinaria en Zafra. Tesis Doctoral (iné.). Facultad de Medicina. Badajoz. Universidad de Extremadura, 2005.

13. Gregori P. Medicina Popular en Valencia del Mombuey. Tesis Doctoral (iné.). Facultad de Medicina. Badajoz. Universidad de Extremadura, 2006.

14. Vallejo J.R La Etnomedicina en Guadiana del Caudillo (Badajoz). Tesis Doctoral (iné.). Facultad de Medicina. Badajoz. Universidad de Extremadura, 2007.

15. Medina J. El Plan Badajoz y el desarrollo económico de la provincia. Badajoz. Tecnigraf Editores, 2000.

16. Cordero P. Historia viva de Guadiana del Caudillo. Badajoz. Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo, 2007.

17. Castroviejo S. & cols. Flora Iberica. Real Jardín Botánico. CSIC, 1986-2005.

18. Font Quer P. El Dioscórides renovado. Editorial Labor, 1962.

19. Fernández JV & Sanz J M. Las plantas en la Medicina Popular de la comarca de Monzón. Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1993.

20. Berdonces JL. Gran enciclopedia de las plantas medicinales. El Dioscórides del siglo XXI. Tikal ediciones, 2001.

21. Dukes JA & Ayensu ES. Medicinal Plants of China. Vols. I & II. Reference Publications, INC., 1985.

22. Jain SK & DeFilippis RA. Medicinal Plants of India. Vols. I & II. Reference Publications INC., 1991.

23. Boulos L. Medicinal Plants of North Africa. Reference Publications INC., 1983.

24. Cañigual S, Vila R & Wichtl M. Plantas Medicinales y Drogas Vegetales para infusión y tisana. Un manual de base científica para Farmacéuticos y Médicos. OEMF. Internacional srl., 1998.

25. Pizarro A. Plantas Medicinales en Extremadura. Autoedición. Imprime Artes Gráficas Boysu. S. L., 1988.

26. Muñoz J. Algunos aspectos de la Medicina Popular en Feria. *Revista de Estudios Extremeños*, 2003, 59(1):191-212.

27. Fernández J. Plantas medicinales. 4000 recetas para 600 enfermedades. Omega, 1994.

28. Rivera D & Obón C. La guía del INCAFO de las plantas útiles y venenosas de la Península Ibérica y Baleares (excluidas medicinales). Ed. INCAFO, 1991.

29. Vanaclocha B & Cañigual S. Fitoterapia. Vademécum de prescripción. 4.ª edición. Masson, 2003.

30. Montero, P. Medicina popular extremeña (Encuestas en Madroñera). Real Academia de Extremadura y Ayuntamiento de Madroñera, 1992.

31. Domínguez JM. Etnomedicina respiratoria en Extremadura (I). *Revista de Folklore*, 2000a, 229:3 y ss.

32. Domínguez JM. Etnomedicina respiratoria en Extremadura (II). *Revista de Folklore*, 2000b, 230:39 y ss.

33. Viudas A. *Diccionario extremeño*. Universidad de Extremadura, 1980.

34. Laguna A de. Acerca de la Materia Medicinal y de los venenos mortíferos. Traductor de Dioscórides (siglo I), 1566. MRA. Edición facsímil, 1994.

35. Molina N. Estudio de la flora de interés etnobotánico en el municipio de Carcabuey. Trabajo de fin de carrera (iné.). Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes. Universidad de Córdoba, 2001.

36. Fernández C et al. Plantas medicinales y utilidades en la Península Ibérica. 2400 especies y 30.500 utilidades. Herbario JAÉN, 1999.

37. González MR. Investigaciones etnobotánicas en la provincia de Granada. Tesis Doctoral (iné.). Universidad de Granada, 1990.

38. Barnes J. Plantas Medicinales. Ars Médica, 2005.